

SESION ORDINARIA N° 771 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 13 de Enero del 2010.

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sr. Edgardo Rivera Cortes, Encargado de Patentes Comerciales, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Jaime Miranda Manríquez, Encargado de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Iván Espinoza Muñoz, Director de Administración y Finanzas, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

EXCUSAS : Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Licencia Médica.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 765

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **“Solicitud Aprobación Estado de Avance de Segundo Semestre y Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009”**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Gabriel González Videla

- **Solicitud Aprobación Costos Operacionales Proyectos FNDR “Habilitación Sede CUT” y Construcción Infraestructura de Apoyo “Centro Comercializador de Caleta San Pedro”**

Expone: Sr. José Peralta León, Secretario de Planificación

- **Solicitud Aprobación Subvenciones**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramirez, Director Administración y Finanzas

- **Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.**

Expone: Edgardo Rivera Cortés, Sección Patentes Comerciales

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas, saludando afectuosamente a todos los presentes.

Informa que por razones de salud no esta presente el Concejal Sr. Mauricio Ibacache quién hará llegar la certificación médica correspondiente.

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 765**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 765

Aprobada.

2.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

El Alcalde informa que no existen temas pendientes.

3.- **TEMAS NUEVOS:**

- **“Solicitud Aprobación Estado de Avance de Segundo Semestre y Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009”**

El Alcalde recuerda que en el curso del año 2009 el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación debió ser sacrificado para ser destinado a otro fin que fue la cancelación del denominado Bono SAE, asunto que fue aprobado en este Concejo sin ningún tipo de reticencia por parte de los Concejales, posteriormente los excedentes que quedaron fueron asignados a los proyectos que originalmente se habían aprobado lo que contó también con la aprobación del Concejo, naturalmente con una cantidad menor en proyectos y recursos, ahora corresponde presentar el informe final, para posteriormente ser enviado al Ministerio de Educación.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas de la Corporación Gabriel González Videla.

El Sr. Iván Espinoza procede a presentar el informe de cada una de las iniciativas aprobadas anteriormente y el grado de cumplimiento de estas.

Iniciativa N° 1

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Implementación de la política de comunicación	\$9.098.423	\$9.098.423	\$0	100%

El presupuesto se gastó íntegramente, comparado con el año anterior que se contó con cincuenta millones de pesos es bastante poco lo que se pudo hacer con estos recursos.

Iniciativa N° 2

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Ejecución Financiero
Transporte escolar	\$53.000.000	\$53.000.000	\$0	100%

Con estos recursos se adquirió a mediados de año un bus ocupando el total de los recursos.

Este bus ha tenido mucha demanda de uso, tiene una capacidad para 29 personas sentadas.

El Alcalde dice que gentilmente fue ofrecido a disposición del Concejo para si en alguna oportunidad quisiesen trasladarse el Concejo y los funcionario profesionales.

Iniciativa N° 3

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Ejecución Financiero
Fondo de indemnización	\$9.319.660	\$9.319.660	\$0	100%

Este fondo permitió que algunas personas se acogieran a retiro, considerando que el recurso era muy poco, inicialmente estaba presupuestado \$ 30.000.000 y quedó en \$9.319.660, solo fue posible que dos personas se acogieron a este fondo, un profesor y una parvularia.

Iniciativa N° 4

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Participación de la comunidad educativa en el desarrollo de actividades deportivas, recreativas	\$15.000.000	\$15.000.000	\$0	100%

Esta iniciativa también tenía un presupuesto inicial mucho más alto, pero quedó en \$ 15.000.000, lo que permitió financiar en gran parte lo que tiene que ver con el área extraescolar, actividades con la comuna, con los colegios, con apoderados, que es un poco el objetivo de ella.

Iniciativa N° 5

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Validación, política comunal de educación	\$6.000.000	\$6.000.000	\$0	100%

Esta iniciativa dice relación con capacitación y cómo relacionar el tema educacional con padres y apoderados a través de reuniones y encuentros con los distintos sectores para definir la política comunal de educación y cómo incorporarlos a esta planificación.

Iniciativa N° 6

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Cancelación de bonos pendientes a funcionarios dependientes de educación	\$171.600.014	\$171.600.014	\$0	100%

Este fondo tenía destinado inicialmente \$ 264.000.000 de los cuales \$171.600.014 se destinaron a pagar el abono del año 2007 y 2008 de las personas que están hoy trabajando, lo que hoy está en cuestionamiento aún es la situación de las personas que eran jubiladas y que trabajaron en algún año en la Corporación.

Cabe señalar que la urgencia por aprobar este informe es porque hay que postular las iniciativas para el año 2010. La Secretaría Ministerial de Educación anunció que este fondo se va a renovar por el mismo monto aproximadamente, pero de los \$ 264.000.000 que llegarían una parte se destinaría a cancelar los computadores que están llegando a los terceros básicos por iniciativa de Gobierno, por lo que de los \$264.000.000, probablemente van a haber \$ 50.000.000 menos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Estado de Avance del Segundo Semestre e Informe Final del Fondo de Apoyo al mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2009 de acuerdo al siguiente detalle:

Iniciativa N° 1

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Implementación de la política de comunicación	\$9.098.423	\$9.098.423	\$0	100%

Iniciativa N° 2

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Ejecución Financiero
Transporte escolar	\$53.000.000	\$53.000.000	\$0	100%

Iniciativa N° 3

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Ejecución Financiero
Fondo de indemnización	\$9.319.660	\$9.319.660	\$0	100%

Iniciativa N° 4

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Participación de la comunidad educativa en el desarrollo de actividades deportivas, recreativas	\$15.000.000	\$15.000.000	\$0	100%

Iniciativa N° 5

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Validación, política comunal de educación	\$6.000.000	\$6.000.000	\$0	100%

Iniciativa N° 6

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	Saldo	% de Avance
Cancelación de bonos pendientes a funcionarios dependientes de educación	\$171.600.014	\$171.600.014	\$0	100%

A continuación el Alcalde hace entrega de un ejemplar de la revista del Centro de Exalumnos del glorioso Liceo Gregorio Cordovez de La Serena.

La Sra. María Cristina Concha dice que mantiene contacto con un grupo no menor de ex alumnas del Liceo de Niñas de La Serena, consulta si existe la posibilidad de replicar esta iniciativa.

El Alcalde responde es algo que se hace con todos los establecimientos que están sobre los ciento cincuenta años de vida.

- Solicitud Aprobación Costos Operacionales Proyectos FNDR “Habilitación Sede CUT” y Construcción Infraestructura de Apoyo “Centro Comercializador de Caleta San Pedro”

El Alcalde aclara que la Central Unitaria de Trabajadores llegó a un acuerdo a objeto que se le compre una vivienda exclusiva para el mundo sindical representada por esa entidad. Esta vivienda estaría ubicada en la Avenida Estadio, de manera que cuando en la semana anterior se aprobó una casa multiuso para distintas organizaciones, la CUT se estaría desprendiendo de ese uso para formar parte de este otro compromiso que tiene con el Gobierno y que implicaría tener su propia sede.

Para la presentación del proyecto es requisito que el Municipio se comprometa a hacerse cargo de los gastos operacionales que implica el proyecto. Una vez entregado el inmueble a la organización esta se hace cargo de estos costos.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Municipio de La Serena esta presentando al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011, un proyecto que dice relación con la habilitación de una sede para la Central Unitaria de Trabajadores, CUT La Serena.

El proyecto considera la rehabilitación de una vivienda de dos niveles ubicada en Avda. Balmaceda al llegar a Amunategui. El programa arquitectónico considera:

- Remodelación de 77,56 m², con tabiques de divisiones interiores, actualización y certificación del sistema eléctrico interior, servicios higiénicos incluyendo su red interior, cambio total de piso, pintura interior y exterior, cambio de puertas y ventanas y acceso para minusválidos.
- Construcción de 54,95 m², con: sala de reuniones, pisos del patio interior, servicios higiénicos para minusválidos y cocina básica.

Se considera además la adquisición del equipamiento necesario.

Recurso Humano.

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes \$	Costos Mensual (\$)	Costo Total \$
Guardia	2	300,000	600,000	7,200,000
Auxiliar	1	220,000	220,000	2,640,000
Total Recursos Humanos. (\$)			820,000	9,840,000

Servicios Básicos.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costo Total \$
Luz	100,000	1,200,000
Agua	100,000	1,200,000
Teléfono	50,000	600,000
Artículos de Aseo	20,000	240,000
Mantenimiento (pinturas, puertas...)	40,000	480,000
Imprevistos	15,000	180,000
Total Servicios (\$)	325,000	3,900,000

Operación y Mantenimiento.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costos Anual \$
RRHH	820,000	9,840,000
Servicios Básicos	325,000	3,900,000
Total Mantenimiento (\$)	1,145,000	13,740,000

El Alcalde dice que además como es de conocimiento del Concejo hace algún tiempo se ha venido postulando al FNDR un Centro Comercializador para Caleta San Pedro. Esta es la única caleta en Chile y probablemente en el mundo donde nadie ha introducido al mar un bote, no existe el que sea capaz de hacerlo, a menos que se instale un muelle gigantesco.

En Caleta San Pedro existe un decreto que los declara Caleta, pero su actividad económica no es la de pescadores sino la de recolectores de orilla, no cuentan con área de manejo, sino que tienen un convenio con los titulares del área de manejo que son de la comuna de Coquimbo.

Solicitan un centro comercializador para el producto macha que ellos explotan para tratar allí el recurso y que este quede en condiciones de ser comercializado.

Este proyecto inicialmente se presentó en lo que es la proyección de la Avenida del Mar de una envergadura importante con un costo que superaba los mil millones de pesos, que además era un aporte urbano al sector y dejaba proyectada la Avenida del Mar en esa zona frente a la Caleta San

Pedro. Desafortunadamente no se encontró ninguna entidad que por la naturaleza del proyecto lo financiara, se visitó al Ministro de Obras Públicas para conversar la factibilidad de que algunos de sus organismos lo financiara pero se encontraron con muchas limitaciones, por lo que se debió reducir la envergadura del proyecto y postularlo al FNDR, actualmente se encuentra esperando el RS para lo cual se requiere que el Concejo apruebe los costos de operación del proyecto.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se esta presentando al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2010 un proyecto que dice relación con la construcción de instalaciones básicas para el desarrollo de las labores de trabajo de los macheros de Caleta San Pedro, emplazado en terreno ubicado en áreas de manejo correspondiente al borde costero. Se considera la construcción de 1002.45 m², en un terreno de 3000 m². Se consulta la construcción de:

- 60.60 m² para boxes
- 41.4 m² de Servicios Higiénicos.
- 21.61 m² de oficina
- 43.60 m² de comedor
- 8.15 m² de cocina
- 13.12 m² sala de ventas
- 111.44 m² pérgolas y terrazas
- 702.86 m² de pasarelas, recorrido necesario para el tránsito entre la duna y el mar.

Además se considera la adquisición de equipamiento y equipos necesarios para el funcionamiento.

Recurso Humano.

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes \$	Costos Mensual (\$)	Costo Total \$
Guardia	3	300,000	900,000	10,800,000
Auxiliar	2	150,000	300,000	3,600,000
TOTAL RR.HH. (\$)			1,200,000	14,400,000

Servicios Básicos.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costo Total \$
Luz	100,000	1,200,000
Agua	100,000	1,200,000
Combustibles	400,000	4,800,000
Artículos de Aseo	50,000	600,000
Mantenión (pinturas, puertas...)	80,000	960,000
TOTAL SERVICIOS (\$)	730,000	8,760,000

Operación y Mantenión.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costos Anual \$
RRHH	1,200,000	14,400,000
Servicios Básicos	730,000	8,760,000
TOTAL MANTENCIÓN (\$)	1,930,000	23,160,000

El Alcalde deja claro, que como en el caso anterior, una vez entregado a los pescadores que están organizados, se harían cargo asumiendo los costos de operación, por lo que el Municipio no tendría que pagar nada.

Esto cierra un ciclo en Caleta San Pedro, se pavimentó el acceso, se construyó la escuela, se logró la construcción del jardín infantil, al mismo tiempo se pavimentaron parcialmente algunas calles, se está

a la espera que haya excedente de recursos para continuar la pavimentación, se construyó el Centro Gastronómico y pronto se iniciará la construcción de 50 viviendas, con esto se cierra un ciclo completo desde la infraestructura hasta los temas productivos para cambiar radicalmente las condiciones del sector.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por los veinte millones de pesos que aprobó entregar el Concejo para unas viviendas de Caleta San Pedro.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el proyecto está listo para ser aprobado por Serviu, faltando solamente el traspaso de estos recursos lo que se hará el después de día 20. El Serviu lo exige para dar el visto bueno final.

El Sr. Jorge Hurtado insiste nuevamente en relación a los perros que circulan al interior del Centro Gastronómico, como dice el Sr. Lombardo Toledo la consolidación del turismo pasa por pequeñas acciones las que son muy importantes cuando hay visitas.

Reitera que es necesario colocar un letrero grande a la entrada de Caleta San Pedro.

El Alcalde dice que a ese grupo se le entregó capacitación, se les apoyó y apadrinó, ahora deben avanzar solos y es ahí donde falta que asuman sus responsabilidades. Se les insistirá sobre este tema.

La Sra. María Cristina Concha dice que en una sesión pasada se presentaron costos operacionales para un proyecto con los mismos montos básicos, sin el ánimo de desvirtuar el trabajo, le parece que es como cortar y pegar. Se agregó un valor para combustible de cuatrocientos mil pesos mensuales con un monto total de cuatro millones ochocientos mil pesos, consulta con qué finalidad.

Solicita que cuando Secplac solicite la aprobación de recursos para operaciones de proyectos que han sido presentados al FNDR se informe un poco más sobre el proyecto específicamente.

Manifiesta que conoce muy bien Caleta San Pedro y tiene entendido que el recurso mar es una alternativa de trabajo y que de alrededor de las ciento ochenta personas que forman la Asociación Gremial no hay más de cincuenta que están involucrados en el recurso machas, incluso a través de nueve años hubo un problema por sobre explotación del recurso.

Solicita conocer más a fondo los proyectos cuando se solicitan recursos al Concejo para sus costos de operación. Hace tiempo atrás conversó con algunas personas del sector, le comentaron que se van a construir unos boxes para que los buzos se puedan vestir y desvestir, esa es una alternativa que en la III Región ha fracasado, incluso los boxes construidos en la playa grande de Los Choros están absolutamente abandonados, no son utilizados para los fines y destinos para los cuales fueron proyectados.

No le queda muy claro si se cierra el ciclo ya que si bien Caleta San Pedro no es una población muy grande, tiene entre mil y mil doscientas personas, aún esta pendiente la pavimentación de la Avda. Pacífico ya que durante el año en los fines de semana son muchísimos los vehículos que transitan por esta vía y en el periodo estival lo hacen en forma diaria.

Además solicita no dejar cerrado el ciclo porque además hay una edificación en el sector anterior al jardín de la Junji que fue inaugurado hace un tiempo atrás, que ha sido solicitado por un grupo de mujeres de Caleta San Pedro, para la habilitación de una posta a un costo bajísimo de alrededor de un millón de pesos ya que actualmente se utiliza la sede de la Junta de Vecinos que es una instalación bastante antigua y que no tiene un buen lavamanos para el médico y la enfermera.

El Alcalde dice que son varios temas los planteados por la Sra. María Cristina Concha que se escapan un poco del tema en debate.

Deja claro que lo dicho por la Concejala de cortar y pegar no es así, lo que pasa es que hay estándares que se manejan, son parámetros relativos porque siempre se gasta menos y finalmente se paga lo que dice la boleta concesionaria de las aguas y no le que se comprometió ahí, con lo dicho se puede pensar que hay un funcionario que calca los proyectos, la diferencia está en el proyecto mismo, no en la operación.

La Sra. María Cristina Concha dice que en proyecto de la CUT no se considera combustible y en el proyecto de Caleta San Pedro sí.

El Alcalde aclara que se trata de una planta procesadora, son proyectos de naturaleza distinta. El de la CUT es una sede y ninguna sede funciona con combustible, el otro es una planta procesadora por lo que van a requerir implementar maquinaria.

El procesamiento de las machas se hace en el mismo lugar, es un trabajo que se hace en todas las caletas, se procesa en el mismo terreno, si se va a Peñuelas se puede ver que se construyó frente a la Avenida de los Pescadores un tremendo edificio donde sacan sus botes y procesan sus machas, si se va a Coquimbo a la Caleta San Pedro o a la Caleta de Guayacán es lo mismo.

La Sra. María Cristina Concha lo consulta porque aparece el mismo valor en artículos de aseo.

El Alcalde responde que no se encera, se lava con mangueras y los útiles de aseo son de otra naturaleza. Le solicita al Sr. José Manuel Peralta disipar las dudas de la Concejala una vez terminada la Sesión.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de mantención y operación del Proyecto FNDR "Habilitación Sede CUT", de acuerdo al siguiente detalle:

Recurso Humano.

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes \$	Costos Mensual (\$)	Costo Total \$
Guardia	2	300,000	600,000	7,200,000
Auxiliar	1	220,000	220,000	2,640,000
TOTAL RR.HH. (\$)			820,000	9,840,000

Servicios Básicos.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costo Total \$
Luz	100,000	1,200,000
Agua	100,000	1,200,000
Teléfono	50,000	600,000
Artículos de Aseo	20,000	240,000
Mantención (pinturas, puertas...)	40,000	480,000
Imprevistos	15,000	180,000
TOTAL SERVICIOS (\$)	325,000	3,900,000

Operación y Mantenición.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costos Anual \$
RRHH	820,000	9,840,000
Servicios Básicos	325,000	3,900,000
TOTAL MANTENCIÓN (\$)	1,145,000	13,740,000

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de mantención y operación del Proyecto FNDR "Construcción Infraestructura de Apoyo "Centro Comercializador de Caleta San Pedro", de acuerdo al siguiente detalle:

Recurso Humano.

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes \$	Costos Mensual (\$)	Costo Total \$
Guardia	3	300,000	900,000	10,800,000
Auxiliar	2	150,000	300,000	3,600,000
TOTAL RR.HH. (\$)			1,200,000	14,400,000

Servicios Básicos.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costo Total \$
Luz	100,000	1,200,000
Agua	100,000	1,200,000
Combustibles	400,000	4,800,000
Artículos de Aseo	50,000	600,000
Mantenición (pinturas, puertas...)	80,000	960,000
TOTAL SERVICIOS (\$)	730,000	8,760,000

Operación y Mantenición.

Recurso Humano	Costos Mensual \$	Costos Anual \$
RRHH	1,200,000	14,400,000
Servicios Básicos	730,000	8,760,000
TOTAL MANTENCIÓN (\$)	1,930,000	23,160,000

- Solicitud Aprobación Subvenciones

El Alcalde le ofrece la palabra al Director Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que hay doce solicitudes. Informa que la Orquesta Filarmónica de los ex alumnos de la Escuela de Música Jorge Peña Hen agradece la subvención aprobada en el mes de Diciembre e indican que no van a hacer uso de ella porque el viaje que tenían en Enero a Bolivia no lo van a poder materializar.

Las solicitudes propuestas son las siguientes:

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE Y RUT	MOTIVO	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO
1	Asociación de Fútbol Amateur La Pampa	Martín Cuevas Gallardo 12.220.886-9	Solicita financiamiento para la creación de un libro	2.880.000	NO RECOMENDADO
2	Agrupación Folklórica Entre Mar y Cordillera		Solicita 4 pasajes a Osorno		FALTA REQUISITO
3	Club Deportivo Academia Santa Inés	Gregorio Vilches Echeverría 4.452.389-2	Solicita cooperación para XXVI Campeonato Copa Ciudad de La Serena. Trofeos		500.000
4	Sociedad Constructores y Ebanistas José Viera de La Serena		Solicita 45 calaminas para cambio de techumbre de la sociedad.		FALTA REQUISITO
5	Organización Social de trabajadoras de Casas particulares ANECAP La Serena	Cecilia Pizarro Ledezma 10.670.035-4	Organización encuentro nacional con un día de desayuno, almuerzo y cena.		300.000
6	Club de Adulto Mayor Santa Adriana		Solicita cooperación para viajar al sur de Chile	900.000	FALTA REQUISITO
7	Club Deportivo Juventud La Serena		Solicita apoyo para viajara Mendoza Argentina		FALTA REQUISITO
8	Escuela de Fútbol Club deportes La Serena	Raquel Galleguillos 4.511.736-7	Solicita apoyo para viajar a San Juan Argentina	300.000	NO RECOMENDADO
9	Central Autónoma de Trabajadores		Solicita aporte para trasladar 60 niños y 10 adultos		FALTA REQUISITO
10	Baile de indios Corazón de Jesús		Solicita aporte para viajar a Copiapó	450.000	FALTA REQUISITO
11	Club Adulto Mayor Juan Pablo II		Solicita combustible para viajar al sur		FALTA REQUISITO
12	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	Jorge Navea Toro 11.312.789-9	Solicita subvención para realizar 5º versión de Juegos Campesinos	1.500.000	1.000.000

De las doce solicitudes presentadas siete solicitudes no cumplen con los requisitos exigidos.

Informa que la Asociación de Fútbol Amateur La Pampa solicita financiamiento para la creación de un libro, solicita un aporte de \$2.800.080, la Comisión no recomienda el aporte.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si se ha visto como aplicar los criterios.

El Sr. Mario Aliaga responde que se está estudiando este tema y se hará una propuesta al Concejo en el mes de Marzo que contenga algunos criterios que digan relación con el sentido de subvención, con las instituciones, el fin que persiguen y otros elementos.

El Sr. Jorge Hurtado deduce que el no ser recomendado el tema del libro podría ser una especie de criterio.

El Sr. Mario Aliaga explica que no se recomienda el aporte solicitado por la Asociación de Fútbol ya que para la edición de libros existen fondos específicos, además del Fondo Editorial Manuel Concha.

El Sr. Roberto Jacob dice que la Sociedad de Constructores y Ebanistas José Viera de La Serena, solicita 45 calaminas para cambio de techumbre, pregunta que problema tienen.

El Sr. Mario Aliaga dice que no están inscritos y las Sociedades Mutualistas tienen problema de personalidad jurídica. Además la Comisión considera que es un tema que puede ser resuelto aportando el material a través de la Dideco y con la colaboración de Servicios a la Comunidad.

El Alcalde dice que esta solicitud va a ser atendida directamente.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Agrupación Folklórica Entre Mar y Cordillera solicita 4 pasajes a Osorno, la Comisión lo evaluó y consideró que siendo folkloristas que van en representación de la comuna los pasajes se pueden tramitar internamente a través de Dideco.

El Club Deportivo Academia Santa Inés solicita cooperación para el XXVI Campeonato de Fútbol Infantil que realizan durante el mes de Enero en la comuna, consistente en premios de \$ 698.400, la Comisión propone otorgar \$ 500.000.

La Organización Social de trabajadoras de Casas particulares ANECAP La Serena solicita un aporte para realizar un encuentro nacional para Asesoras del Hogar en la comuna, no indica monto, la Comisión propone un aporte de \$ 300.000.

El Alcalde lo considera razonable para que organicen este evento de carácter nacional y le parece aconsejable apoyar a esta organización.

El Club de Adulto Mayor Santa Adriana, solicita un aporte de \$ 900.000 para viajar al sur de Chile. Hasta el momento del análisis hecho por la Comisión no cumplían con los requisitos necesarios para ser beneficiarios, no tienen personalidad jurídica.

El Sr. Mario Aliaga dice que el Club Deportivo Juventud La Serena solicita un aporte para viajar a Mendoza Argentina, no indica monto, pero no cumple los requisitos.

La Escuela de Fútbol Club Deportes La Serena solicita \$ 300.000 para viajar a San Juan Argentina, la Comisión no lo recomienda considerando que hay importantes aportes entregados al fútbol joven de este Club.

La Central Autónoma de Trabajadores solicita aporte para trasladar 60 niños y 10 adultos de vacaciones a un sector de playa. No cumplen los requisitos para ser receptores de subvención

El Baile de Indios Corazón de Jesús solicita aporte de \$ 450.000 para viajar a Copiapó. No cumplen los requisitos para ser receptores de subvención.

El Club Adulto Mayor Juan Pablo II solicita combustible para viajar al sur, no indica el monto. No cumplen los requisitos para ser receptores de subvención.

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales solicita subvención de \$ 1.500.000 para realizar la V versión de los Juegos Campesinos. La Comisión propone el aporte de \$ 1.000.000.

El Sr. Lombardo Toledo propone que se le mantenga el monto solicitado.

El Sr. Mario Aliaga explica que a esta suma hay que agregar todo el apoyo que presta el Municipio que también implica recursos.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta estar consiente porque ha estado varios años en esos juegos y más allá de eso hay un esfuerzo enorme de cada una de las comunidades que participan.

El Alcalde dice que muchas de las necesidades van a quedar cubiertas con los aportes municipales, se pregunta en qué puede ser empleado el dinero en efectivo.

La Sra. María Cristina Concha pregunta cuál sería el destino de los recursos solicitados.

El Sr. Robinson Hernández señala que en la solicitud dice que es para locomoción, amplificación y artistas.

La Sra. María Cristina Concha dice que ella participó el año pasado en esta actividad y algunos artistas se quejaron porque les pagaban \$ 20.000.

El Sr. Andrés Robledo dice que se debiera presentar un proyecto de la actividad.

El Alcalde dice que dado lo genérico del asunto es recomendable que se enmarquen a estos recursos ya que el municipio les prestará además colaboración.

El Sr. Lombardo Toledo dice que una amplificación ocuparía gran parte de la subvención.

La Sra. María Cristina Concha considera que el transporte debiera ponerlo el municipio.

El Sr. Jorge Hurtado tomando como ejemplo el monto solicita que cuando la Comisión trate el tema de los criterios se considere lo que es viajes, porque considera que es una actividad recreativa que caería también en la categoría de las solicitudes de colaboración para una fiesta, etc. Solicita que se revise bien el tema ya que si no es una representación del municipio no tendría ningún sentido.

Respecto al tema de los Juegos Campesinos, estos se realizan desde que cumplió funciones como Director de Desarrollo Comunitario, desde esa época hasta ahora siguen golpeado las mismas puertas y son siempre los mismos ítems, artistas, amplificación, transporte, etc. Considera que hay una responsabilidad en términos de decirles que hay muchas maneras de conseguir recursos, la semana pasada una agrupación de Las Compañías para una actividad requería un monto similar, realizó un par de gestiones y consiguió los recursos en el área privada. Debiera instárseles a buscar otras fuentes de financiamiento.

El Alcalde manifiesta su acuerdo y propone que se aporte \$ 1.000.000 y se mantiene el compromiso de colaboración del Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo insiste en que se les aporte \$ 1.500.000, conoce el sacrificio y el esfuerzo que es mucho y que es una vez al año. Hay instituciones mucho más sólidas, más tradicionales que cuentan con recursos institucionales y que acá se les han aprobado recursos, ellos están solicitando recursos una sola vez al año, recuerda las palabras del ex Concejal Sr. Amador Muñoz cuando dijo que había asistido y que esperaba que estos juegos se pudieran mantenerse para siempre.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si se va a votar toda la lista de subvenciones.

El Alcalde insiste en que se debiera aprobar \$ 1.000.000 comprometiendo el apoyo logístico que habitualmente se pone y que es clave para el resultado del evento, porque podrían tener el \$1.500.000, pero si no cuentan con el respaldo del Municipio no van a lograr el éxito que ellos esperan.

Considera que se está menoscabando en qué se traduce el otro aporte que es más de \$ 1.500.000.

El Sr. Roberto Jacob considera que es un riesgo aumentarlo y que se perdieran todos los otros apoyos.

El Alcalde dice que el municipio despliega su esfuerzo en instalar escenario, artistas, amplificación, se traslada personal, equipos, el solo empalme eléctrico cuesta quinientos mil pesos.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si se puede hacer el ejercicio una vez terminado los juegos y valorizar el aporte municipal, sería muy importante tener este antecedente cuando llega el momento de solicitar los aportes, porque a veces no le dan la importancia que tiene lo que el municipio aporta,

tiene un valor, muchos pensarán que no tiene costo porque es del municipio y es una gran equivocación.

Solicita que de acá en adelante todos los aportes que haga el municipio sean valorizados para saber que es lo que se está gastando y como se está apoyando a las instituciones.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que valora todo lo del municipio, pero considera que es insuficiente ya que ha visto como hacen cualquier cantidad de esfuerzos para solucionar problemas inmediatos y medio millón de pesos para lo que se ha entregado no es mucho.

El Sr. Robinson Hernández considera que se está siendo demasiado riguroso para la entrega de lo que está pidiendo la Unión de Juntas de Vecinos del mundo Rural. Cuando se acercaron a conversar con él de la Escuela de Fútbol de Club Deportes La Serena analizada recientemente, les respondió lo mismo, que acá en una Sesión con la Corporación de Deportes de La Serena se acordó una subvención en razón del trabajo que se hace de los menores y ellos literalmente dijeron que como apoderados, madres y padres, no ven nada de lo que acá se gestiona, razón que los lleva a solicitar este tipo de apoyo.

Cuando se habla de pedir cuentas, reitera lo que dijo en esa oportunidad, los Dirigentes de Club Deportes La Serena señalaron que son los embajadores de la ciudad por todo Chile, le dijeron que en cuarenta y cinco días entregarían un informe acabado de la cantidad de minutos, segundos de televisión, radio, prensa escrita en la cual sale el nombre de La Serena durante un año y de eso aún no se sabe nada.

En este punto quiere sumarse a la solicitud de los vecinos del mundo rural para con este V Encuentro de Juegos Campesinos porque el monto en la globalidad es marginal comparado con otros aportes que se hacen, recibió una llamada de un Dirigente de una Academia de Fútbol de La Serena para doblar lo solicitado entregado como Concejo.

No quiere irse con la sensación que quien más grita y más presión hace obtiene un monto mayor de lo que quiere del Concejo y como no están en la sala los dirigentes que realizan este evento se dice que igual van a tener transporte, empalme, igual va a estar la tía Marcela, la tía Lorena animando, considera que hay que darle valor como dice el Sr. José Manuel Peralta a las cosas materiales, también a las cosas intangibles.

Considera que lo que están solicitando, más allá del déficit que tiene el municipio y todos los de Chile, al lado de los seiscientos mil millones de pesos que es la deuda que hay en educación y salud no es nada.

En razón de eso y no con el afán de empatar lo que ha pedido la Corporación de Deportes La Serena, la Agrupación que lidera el Sr. Troncoso, ni con otras solicitudes con las cuales el municipio ha sido generoso y que ha guardado silencio porque entiende que es justo, en esta oportunidad opina que se debe mantener el aporte de \$ 1.500.000, porque lo otro que se entrega es lo que hace este municipio en cuanto evento patrocina o auspicia, no está de acuerdo en ser quisquillosos con este, por lo que solicita que no se le rebaje el monto.

El Alcalde dice que en condiciones normales no correspondería aceptar el aumento de la propuesta, pero lo deja a criterio del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob se suma a lo dicho por el Sr. Robinson Hernández y dice que hay argumentos en los que tiene razón, quizás se ha sido muy generosos con gente que efectivamente no ha dado explicación, por lo que en este caso apoya la moción de \$ 1.500.000 y que no se les reste el apoyo logístico del municipio.

Votan a favor de entregar un aporte de \$ 1.500.000 los Concejales Andrés Robledo, Robinson Hernández, Lombardo Toledo, Jorge Hurtado y Roberto Jacob.

La Sra. María Cristina mantiene su votación en \$ 1.000.000.

El Alcalde mantiene su propuesta.

Considerando que hay mayoría de votos se aprueba el aporte de \$ 1.500.000.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que cuando la Comisión analiza los antecedentes está obligada, de acuerdo a la reglamentación, a levantar un acta con los fundamentos de lo que se propone, a veces se complica el tema por no contar con los antecedentes necesarios, por lo que sugiere que para una próxima oportunidad este tipo de actividad anexe un proyecto de la actividad a realizar.

El Sr. Robinson Hernández dice que habría que tener un formato tipo de subvenciones.

El Alcalde dice que no es sólo eso, hay que formalizar la postulación de un proyecto que pueda además concursar en otros fondos públicos porque se podría llegar a una cantidad importante.

El Sr. Mario Aliaga informa que se conversó con las personas de Club Deportes La Serena y les solicitó el informe sobre la difusión de la ciudad y la promoción respecto de lo que eran minutos en televisión, quedaron de hacerlo llegar y se compromete que al tenerlo lo hará llegar al Concejo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar las siguientes Subvenciones.

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
Club Deportivo Academia Santa Inés	65.269.620-1	Avda. El Libertador S/N La Serena	Gregorio Vilches Echeverría 4.452.389-2	400427-2 2/10/2003	116 10/11/2004	Trofeos para XXVI Campeonato Copa Ciudad de La Serena	500.000
Organización Social de trabajadoras de Casas particulares ANECAP La Serena	65.018.887-k	Trompe N° 3306 Villa El Toqui, Las Cías	Cecilia Pizarro Ledezma 10.670.035-4	1850 17/1/2009	517 24/12/2009	Organización Encuentro Nacional.	300.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	65.003834-7	Pje. El Molle N° 5066 Algarrobo	Jorge Navea Toro 11.312.789-9	1556 10/8/2007	454 29/1/2009	Aporte para realizar 5ª versión de Juegos Campesinos	1.500.000

El Sr. Mario Aliaga dice que existe además una petición de la Academia La Serena a la que ya se le otorgó una subvención de \$2.500.000, solicitan \$ 5.000.000 para realizar el Campeonato de Fútbol Infantil que se realizará entre el 29 de Enero y el 6 de Febrero, solicitan reconsiderar el aporte otorgado.

El Alcalde dice que esta actividad es un verdadero mundial de fútbol desde hace muchos años y que en realidad genera todo un movimiento de traslado de apoderados y alumnos, todos lo presentes **saben el tremendo despliegue de esfuerzo que hay ahí, se les otorgó una subvención de**

\$2.500.000, pero solicitan reconsiderarlo a objeto que se les aumente la subvención a lo solicitado por ellos.

El Sr. Roberto Jacob entiende que el año pasado se les entregó \$ 5.000.000 y este año \$ 2.500.000, considera que es un evento grande, con un valor aproximado a los \$ 60.000.000, por lo que se debiera considerar este aumento.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que a las delegaciones participantes se les cobra una inscripción, muchas veces en dólares, por lo que considera que se debiera mantener el valor.

El Sr. Robinsón Hernández dice que se debiera subir el valor.

La Sra. María Cristina Concha opina que se debiera subir el monto.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 768 de fecha 16 de Diciembre del 2009, en el sentido de aumentar a \$ 5.000.000 la subvención aprobada al Club Deportivo y Social Academia La Serena, para la realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP", a realizarse desde el 30 de Enero al 06 Febrero del 2010. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Lombardo Toledo.

- Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al encargado de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera dice que hay una patente en primera presentación y es la siguiente:

La Sra. Erika Ivonne Pacheco Saavedra solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Terminal Las Palmeras, Ruta 5 norte, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras, certificado N° 04-2058 de fecha 26 de agosto de 2009 que establece uso de suelo permitido y que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no dio respuesta a la carta de fecha 14 de octubre del 2009. El informe de Carabineros indica grado de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el sector, por lo que estiman conveniente no otorgar patente de alcohol. El Informe de Patentes Comerciales señala que no existen locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde pregunta si tiene patente de alcohol el casino que se ubica en el sector.

El Sr. Edgardo Rivera responde que no.

El Alcalde hace presente que todos conocen el recinto de Las Palmeras, expende productos agrícolas a bajo precio para los mayoristas y particulares. Tienen unos casinos donde las personas se sirven su colación, uno de ellos es el que está solicitando patente de alcohol.

El Sr. Roberto Jacob opina que es un restaurante que está en un recinto particular, pregunta a quién corresponde pedirle la opinión en este caso, si a la Junta de Vecinos del sector o a la administración del recinto.

El Sr. Edgardo Rivera responde que la ley establece que debe ser la Junta de Vecinos quien se pronuncie.

El Sr. Roberto Jacob no tiene inconveniente en apoyar ya que aparentemente no es un recinto que funcione en la noche.

El Alcalde dice que un dato concreto es que tienen horarios de atención y que una vez a la semana no abren el recinto.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primera presentación la Patente de Restaurante presentada por la Sra. Erika Ivonne Pacheco Saavedra, para el local ubicado en Terminal Las Palmeras, Ruta 5 Norte.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

- Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe entregado para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- En Sesión Ordinaria N° 751 efectuada el día Miércoles 8 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 4 “Paz y Esperanza” Alfalfares, que expone situación del sector y solicitan mejoras.**
Informe Pendiente.

GABINETE ALCALDÍA

- En Sesión Ordinaria N° 758 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Septiembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”, quienes rechazan la instalación de la Corporación Gabriela Mistral dependiente del SENAME, en el sector.**
Informe Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 764 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por Sra. Patricia Albornoz, representante de la Asociación Mujeres PYME de La Serena, quienes solicitan audiencia con el Sr. Alcalde y apoyo para viaje a Argentina.**
Informe Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Asociación Deportiva de Las Compañías, quienes reiteran solicitud de audiencia con el Sr. Alcalde.**

El Jefe de Gabinete de Alcaldía informó que se coordinó una reunión con los Presidentes de los Clubes que componen dicha Asociación, convocada por el Director de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Deportes para analizar en conjunto los temas y situaciones expuestas. En cuanto a la audiencia solicitada se acordó programarla para más adelante.

DIRECCION DE OBRAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 761 efectuada el día Miércoles 7 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Wilson Nuñez Parra, quien solicita autorización para ampliación de kiosco de reparación de lentes ópticos y de sol.**
Informe Pendiente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- **En Sesión Ordinaria N° 764 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Comité de Adelanto Callejón Prisco Conta del sector de Coquimbito, quienes solicitan colaboración en adornos o luces navideñas para el sector.**

El Administrador Municipal informó que se dio respuesta negativa en su oportunidad, debido a que el presupuesto designado para este tipo de actividad se encontraba gestionado en su totalidad.

ASESORIA URBANA:

- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Sara Raquel Mendoza, Presidenta de la Inmobiliaria Santa Esther S.A., quien propone cambios al ordenamiento territorial de la comuna.**

La Asesor Urbanista dio respuesta en el siguiente tenor:

En el nuevo proceso de evaluación al Plan Regulador Comunal será materia de análisis, el desarrollo urbano de la Zona ZEx-5, respecto del sistema urbano general, ciudad de La Serena, motivo por el cual informo que los antecedentes por usted planteados, serán considerados dentro de los futuros nuevos procesos modificatorios al Plan Regulador Comunal.

Respecto de la programación establecida para canalizar las problemáticas identificadas en este comunicado abierto a la comunidad, más las asociadas a proyectos de escala local y nacional, se informa que durante el segundo semestre del presente año, se realizarán los estudios técnicos básicos que permitan llevar durante el primer semestre de 2010, una propuesta de modificación al Concejo Comunal, para obtener la aprobación que da inicio al trámite legal de modificación al Plan Regulador Comunal; trámite que implica participación ciudadana, elaboración de estudios técnicos específicos, tramitación ambiental y revisiones de los organismos competentes, para luego ser publicado en el Diario Oficial y entrar en vigencia, ello no antes de un año contado desde la fecha de inicio del trámite legal.

Producto de lo anteriormente expuesto, se invita a participar de las respectivas audiencias públicas y exposición pública de los documentos que conforman el proceso modificatorio, las que se anunciarán por prensa escrita previo a su realización.

SECCION TURISMO:

- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. William Álvarez Milla, quien solicita permiso para trabajar en la temporada estival en la Avenida del Mar a la altura del 2100, arrendando bicicletas.**

La Encargada de Turismo informó lo siguiente:

El Sr. William Álvarez Milla por segundo año consecutivo presenta su solicitud fuera del plazo establecido para realizar una actividad en el sector de la Avenida del Mar. El año pasado, pese a estar fuera de plazo su solicitud fue acogida y se instaló, a diferencia de los otros seleccionados en un lugar de bien uso público, sin proceder a construir la tarima de madera sobre la arena exigida a todos, ya que ocupa una Municipal que existe en el lugar.

Presenta una infracción durante el año 2009 por trabajar con la patente Municipal morosa y otra el 2009 por realizar actividad comercial sin permiso municipal.

El Sr. Alcalde conversó personalmente con él y le explicó que no le entregaría el permiso solicitado por los antecedentes antes expuestos y solicitó al Sr. Mario Aliaga buscarle alguna alternativa en otro lugar.

ASESORIA JURIDICA:

- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Organización Comunitaria Doña Gabriela, quienes solicitan traspaso de Comodatos a la Junta de Vecinos N° 17 Doña Gabriela.**

El Asesor Jurídico informó que se dio respuesta en el siguiente tenor:

No se ve inconveniente para acceder a lo solicitado, no obstante previo a elaborar el nuevo comodato es necesario regularizar la directiva de dicha Junta de Vecinos, toda vez que a la fecha no se encuentra vigente, por lo que una vez subsanada la observación se procederá a elaborar el contrato referido.

SERVICIO A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 768 efectuada el día Miércoles 16 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Jorge Chamorro Polanco, quien expone problemas ocasionados con el horario de extracción de basura domiciliaria.**

El Director de Servicios a la Comunidad informó que se dio respuesta en el siguiente tenor:

Se instruyó a la Sección de Aseo y Medioambiente, que son la Inspección Técnica del Contrato de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Limpieza Viaria de la Comuna de La Serena, para que trabajen las alternativas acordadas a las circunstancias.

Por lo tanto y ante los hechos, es necesario señalar lo siguiente:

La extracción de RSD se realiza de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas contempladas en el Contrato de Concesión de Servicio de Recolección, Transporte y Limpieza Viaria IV proceso en los siguientes horarios:

Sector centro, 6 veces a la semana de Lunes a Sábado a partir de las 21:00 horas

Sector Subcentro, 6 veces a la semana de Lunes a Sábado a partir de las 22:00 horas.

DIRECCION DE TRANSITO:

- **En Sesión Ordinaria N° 768 efectuada el día Miércoles 16 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por Vecinos Residentes de Avenida El Santo y calle Gómez Carreño, quienes exponen problemas de tránsito ocasionados en el sector.**

El Director de Tránsito informó que uno de los problemas se origina por el estacionamiento de vehículos en calle Gómez Carreño en el sentido de Oriente a Poniente a una distancia menor a 10

mts. Lo que obliga a los conductores a tomar la pista contraria para virar a Avenida El Santo enfrentado a quienes van ingresando.

Para mejorar esta situación de inseguridad se determinó instalar la siguiente demarcación y señalización de tránsito.

Reemplazo de señal "CEDA EL PASO" por "PARE"- instalado.

Demarcación de PARE en calzada.

Pintura línea amarilla 10 mt. de restricción de estacionamiento.

Demarcación de Paso Peatonal.

Reemplazo de señal de nombre de calles y reforzamiento de sentido de tránsito.

5.- INCIDENTES

- Solicitud de Aprobación Contrato de Comodato Iglesia Visión Pentecostal de Chile.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba solicita al Concejo la aprobación del siguiente Contrato Comodato.

En La Serena, a 13 de Enero de 2010, comparece por una parte la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don RAUL FERNANDO SALDÍVAR AUGER, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil sesenta y nueve guión siete, con, ambos domiciliados en La Serena, calle Arturo Prat número cuatrocientos cincuenta y, la Corporación Religiosa IGLESIA VISIÓN PENTECOSTAL DE CHILE, corporación del giro de su denominación, RUT N° 65.098.260-6, representada por don DUVERLIZ DEL CARMEN OCHOA BORBARÁN, cédula nacional de identidad N° 9.234.873-3, ambos con domicilio en pasaje Edgardo Garrido Merino N° 3099, Población San Bartolomé, Compañía Baja, La Serena; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del área de equipamiento ubicado en la esquina de las calles Bolivia y San Antonio, en Las Compañías, singularizado en el plano que rola a fojas 537 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1997

El título de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra inscrito a Fs.744 N° 683 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1998

SEGUNDO: Por este acto y en virtud el presente instrumento, don RAÚL SALDÍVAR AUGER, en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, entrega Corporación Religiosa IGLESIA VISIÓN PENTECOSTAL DE CHILE, en comodato, el área de equipamiento singularizada en la cláusula anterior, para que construya a su costa una Iglesia Pentecostal y dos salas multiusos en albañilería de aproximadamente 3 por 4 metros y dos baños, según plano de planta que se suscribe por las partes en señal de aceptación del proyecto.

El comodatario tendrá un plazo máximo de dos años para ejecutar todas las obras antes señaladas, transcurrido el cual, sin que se diere cumplimiento a este plazo quedará sin efecto ipso facto el presente contrato.

TERCERO: El comodato regirá a contar de esta fecha y por un período de 10 años prorrogables con acuerdo del Concejo Comunal.

La Municipalidad se reserva la facultad de poner término al comodato en cualquier época si le sobreviene alguna necesidad urgente, para lo cual enviará una comunicación por escrito al comodatario, quedando desde ya facultada la Municipalidad para ocupar el inmueble a los ciento ochenta días corridos contados desde el envío de la comunicación.

Del mismo modo, en caso de desavenencias reiteradas entre el Comodatario y la Junta de Vecinos Los Capellanes, dará derecho a la Municipalidad a recuperar ipso facto el inmueble en la forma señalada precedentemente.

CUARTO: El comodatario, se obliga a prestar el uso de las dos salas multiusos y de los dos baños a la Junta de Vecinos Los Capellanes, a cuyas dependencias tendrán libre acceso los vecinos, situación que deberá ser siempre supervisada por la directiva de la Junta de Vecinos, previo aviso a la Iglesia y con el debido pago de los gastos comunes y daños que las actividades produjeran.

QUINTO: El comodatario se obliga a pagar los gastos correspondientes al consumo de agua, luz y cualquier otro que devengue la mantención de la iglesia y sus dependencias anexas.

SEXTO: Todas las mejoras cederán en beneficio de la Municipalidad sin cargo para esta y no podrán retirarse al término del comodato.

SÉPTIMO: La supervisión de este contrato corresponderá a la Dirección de Administración Municipal.

OCTAVO: El Concejo Comunal de La Serena acordó, en Sesión Ordinaria N°771 de fecha 13 de Enero de 2010, entregar en comodato el inmueble singularizado en la cláusula primera del presente contrato.

El Alcalde dice que la Junta de Vecinos y la Iglesia se reunieron con él, han seguido todos los pasos que se le ha indicado, han tenido un serio comportamiento, el convenio que existe es que la iglesia construya un edificio, el cual dispondrá de un espacio específico para que tenga su actividad vecinal la Junta de Vecinos del sector, por lo que hay un acuerdo entre ellos y considera que con esto gana mucho la Junta de Vecinos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Corporación Religiosa IGLESIA VISIÓN PENTECOSTAL DE CHILE el área de equipamiento ubicado en la esquina de las calles Bolivia y San Antonio, en Las Compañías, singularizado en el plano que rola a fojas 537 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 1997. El título de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra inscrito a Fs.744 N° 683 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1998, correspondiente al año 1992, por un periodo de diez años.

El Sr. Jorge Hurtado informa que el fin de semana estuvo en el sector de El Faro y se le acercaron unos vendedores ambulantes, uno de ellos lisiado que vende pan, expresándole que vienen trabajando durante varios veranos en el sector recorriendo la playa vendiendo sus productos, pero Carabineros los detiene.

Muchos de ellos son personas carenciadas en su mayoría del sector de Las Compañías, ha hecho las averiguaciones correspondientes y la Ordenanza del Municipio, en su artículo 10° prohíbe el comercio ambulante, solicita reflexionar respecto a esto porque son personas cadenciadas, producto de la aplicación de esta Ordenanza los pasan al Juzgado de Policía Local donde el parte es de \$ 18.000, sus ventas son absolutamente menores.

Esta consciente que es un tema muy difícil de tratar en plena temporada estival, pero solicita una actitud de consenso. Los Carabineros son en su mayoría del Plan Estrella por lo que no son de la comuna, talvez tienen otro criterio y otra manera de proceder. Solicita se estudie alguna solución

para estas personas, tal vez conversar con los actores comprometidos, Carabineros, Armada y el Municipio.

Solicita se estudie este tema en profundidad después de la temporada estival, porque si bien es cierto la dictación de la ordenanza ha recibido muchas felicitaciones, también es justo ir palpando en terreno algunas situaciones que se desconocían cuando se presentó.

Otro tema que solicita se estudie es el arriendo de caballos desde el Faro al norte ya que hay público para esta actividad.

El Sr. Lombardo Toledo dice que se le acercaron personas entre las cuales estaba el Sr. Miguel Moreno que tenía un permiso provisorio.

El Alcalde dice que es la persona que vende en la plaza con unas cajas y no debiera estar ahí.

El Sr. Lombardo Toledo dice que sabe que tiene un permiso pero desde las 19:00 horas en adelante, lo que quiere manifestar es que se debiera dar un permiso no personalizado, pero que sea desde que se inicia la actividad de la vida de la ciudad, por ejemplo desde las 12:00 hrs. a las 00:00 hrs.

Existe además un caso del conjunto habitacional Las Magnolias, al que se le iba a instalar el sistema eléctrico este mes y Conafe les comunicó que sería en el mes de Febrero.

La Sra. María Mercedes Abalos aclara que se trata de un proyecto que está en construcción y por lo tanto no afecta el desarrollo del proyecto ni a sus integrantes.

El Alcalde dice que el Sr. Miguel Moreno hace exactamente un año presentó un recurso ante los tribunales donde denuncia al Sr. Renán Fuentealba, al Sr. Luis Lara y al Alcalde Raúl Saldivar de formar una asociación ilícita al interior del Municipio para perjudicarlo directamente.

El Sr. Andrés Robledo informa que el Sr. Arsenio Rubilar Sánchez, vende helados en el sector centro, tiene su certificado de discapacidad mental y fue detenido por no tener un permiso de vendedor ambulante, cuando fue a buscarlo a Carabineros se conversó la posibilidad de conseguirle el permiso ambulante.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Municipio lo ayudó, le dio dinero para la vivienda y se la gastó.

El Sr. Andrés Robledo dice que los estudiantes de Kinesiología de la Universidad del Mar, hacen una actividad llamada Kinesiología sin Fronteras, el año pasado la realizaron en la Avenida del Mar y esta vez presentaron la solicitud fuera de plazo.

El Alcalde dice que ya se cerró el proceso de recepción.

El Sr. Andrés Robledo fue al trapiche donde tienen una actividad llamada El Roto Chileno a realizarse el día 30 de Enero del año en curso.

A través de la empresa privada junto con el Sr. Jorge Hurtado quieren gestionar algún apoyo, ya se han conseguido algunos premios y se ha coordinado el show para el mismo día que se va a hacer la ruta del sector rural, pero se necesita el apoyo del Municipio en algunas préstamos de implementos tales como los mástiles, las banderas, etc.

El Alcalde solicita que se formalice la solicitud por escrito.

El Sr. Andrés Robledo invita al Concejo, al Alcalde y a los técnicos correspondientes a la localidad de Islón ya que allí hay una toma de terreno y la gente está establecida ahí, han edificado sus casas. Se ha investigado en Bienes Nacionales, Serviu y Oficina de la Vivienda,

El Alcalde pregunta si están solicitando el terreno y si quieren urbanizar

El Sr. Andrés Robledo responde que todos necesitan regularizar su situación.

La Sra. María Mercedes Abalos pregunta por la ubicación de estas familias.

El Sr. Andrés Robledo responde que es arriba de donde se construyó la población, son 18 familias que han construido sus viviendas por autoconstrucción.

El Sr. Andrés Robledo dice que hay personas que tienen título de dominio pero de otro sector y lo utilizan ahí.

El Sr. Roberto Jacob pregunta cuanto tiempo llevan ahí estas familias.

El Sr. Andrés Robledo responde que aproximadamente 25 años.

El Sr. Roberto Jacob dice que correspondería hacer un saneamiento por Bienes Nacionales.

El Sr. Andrés Robledo dice que el problema es que hay un área verde que está tomada.

El Alcalde solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario que vea el tema.

El Sr. Roberto Jacob dice que la Junta de Vecinos Arturo Prat Chacón tiene una sede que es un desastre, estuvo abandonada durante mucho tiempo y ahora quieren ver la posibilidad que se le pueda hacer una reparación mientras postulan a un proyecto mayor, es una sede con mucho terreno donde se puede construir una cancha o poner un par de arcos para darle vida al sector ya que la nueva directiva de esta Junta de Vecinos está bastante motivada.

Además hay vecinos que se oponen a que las puertas de sus casas den con un área verde y solicitan ayuda para reflotar esa área verde, él les ofreció unos árboles, pero igual quieren ayuda para que no abran esa calle.

La Sra. María Cristina Concha dice que el día Lunes como a las 15:00 horas les llegó una invitación para asistir a una presentación sobre el proyecto El Milagro.

Este proyecto es de viviendas sociales que van a quedar en el sector Sur Oriente, ella vive en el sector al igual que el Sr. Robinsón Hernández.

El Sr. Robinsón Hernández aclara que arrendaba una vivienda ahí y que ya no vive en el sector

La Sra. María Cristina Concha dice que el Presidente de la Junta de Vecinos del sector Sr. Pablo Tabilo se acercó al ella para consultarle sobre los antecedentes del proyecto y hace aproximadamente un mes que le comenzaron a llegar correos de algunos vecinos consultando lo mismo.

La invitación que le llegó fue a través del correo electrónico del municipio invitándola a una presentación del proyecto en la Estación de Trenes y por motivos laborales no pudo asistir, pero siente mucho que una vez más la invitación haya sido en el último momento porque quizás pudo

haberla extendido a todos los vecinos que le han consultado para que en forma directa con la empresa que aparentemente ejecutará el proyecto se hubiesen informado.

En general el sector de El Milagro está molesto, pero en este caso por el compromiso que tiene el Municipio con los vecinos se debiera informar y no enterarse a través de la prensa sobre esta reunión y los subsidios que se van a entregar a un grupo de ciudadanos de La Serena.

Tiene entendido que se invitó a esta reunión a la agrupación de exonerados políticos, no ve cuál es el problema haber invitado de forma simultánea y paralela a los vecinos del sector y que la empresa constructora entrega una única información.

Ella solicitó el día Lunes la información de la presentación de la empresa para hacérsela llegar a la Junta de Vecinos y hasta el momento no le ha llegado.

El Sr. Robinsón Hernández dice haber participado en esa reunión invitado por la Agrupación de Exonerados Políticos y lo que hizo el Departamento de Relaciones Públicas del Municipio fue reenviar el texto donde se invitaba a las autoridades a conocer el proyecto, incluso ahí quedó claro que del cien por ciento de los departamentos que se van a construir en ese condominio que va a dar al sector Sur Oriente, cerca de la Quebrada que da a Tierras Blancas, el cuarenta por ciento está destinado para gente que está vinculada a la Agrupación de Exonerados Políticos.

El Alcalde dice que esto se hace a través de una ley especial para exonerados políticos que los favorece.

El Sr. Robinsón Hernández dice que el sesenta por ciento restante es para ciudadanos comunes y corrientes que quieran adquirirlos, de hecho se encontró con mucha gente que no tienen esa calidad y estaban participando en la reunión porque la empresa los invitó, fue una reunión explicativa. Entiende la inquietud de los vecinos porque hace unos cuatro meses atrás el Sr. Pablo Tabilo le dijo que lamentaban que se construyan viviendas sociales en su sector, a lo que él respondió que eso es parte de la integración.

Desconoce si cuando se va a construir un loteo nuevo en Las Compañías se invita a los dirigentes vecinales para decirles que vendrá un próximo loteo, considera que no, es parte del proceso regular que hay en Chile para construir. La suspicacia y la molestia puede ir por el lado que ellos no quieren que esos departamentos estén ahí y él sin ser especialista pudo apreciar que son muy gratos, el tema del espacio, el emplazamiento, las áreas verdes.

El Alcalde dice que conoce el proyecto, el tema de la invitación no lo conocía, pero sin embargo informa que no son viviendas sociales, son departamentos y seguramente en el sector debe haber escozor por temor a que se construyan viviendas sociales con vecinos que les pueden parecer indeseables.

La Sra. María Cristina Concha dice que este es un tema que el Sr. Robinsón Hernández conocía hace cuatro meses, pregunta cuál es el objeto de hacer una presentación cuando a lo mejor hubiese sido la oportunidad única que hubiese tenido la Junta de Vecinos de haberse informado en forma directa.

El Alcalde aclara que fue la empresa la que cursó la invitación.

La Sra. María Cristina Concha dice que la invitación llegó a través del correo municipal, de parte del Departamento de Comunicaciones.

El Alcalde aclara que no tiene conocimiento de eso porque no estaba en la ciudad.

El Sr. Roberto Jacob dice que no le llegó invitación a través de el Municipio, vino un Sr. de la Empresa que él conoce a invitarlo a la presentación que ellos hacían en la Ex Estación de Ferrocarriles y no pudo asistir por tener otras actividades, es la única información que maneja y que conoció el mismo día Lunes, por lo que no recibió información especial ni nada, pero sí le dijeron que era una invitación de la empresa.

La Sra. María Cristina Concha dice que llegó a través del correo electrónico del municipio para todos los Concejales.

Considera que si es una actividad de la empresa debieron darse el trabajo de hacerles una invitación.

La Sra. Margarita Riveros dice que en el Concejo pasado le solicitó al Sr. José Manuel Peralta que se preocupara del tema del Club Deportivo San Luis, porque hay reclamos de los vecinos respecto al nuevo proyecto que se está ejecutando porque no se está haciendo bien y por la calidad de los materiales.

Le gustaría saber que es lo que se ha hecho al respecto porque mañana ellos tienen reunión nuevamente a la cual asistirá y necesita ir informada, necesita poder conversar con el Secretario de Planificación después del Concejo.

Informa que el día Sábado se inauguró el Complejo Deportivo del pueblo de Lambert. Su hija la invitó a presenciar allí un partido de La Serena lo cual le pareció extraño ya que este Complejo aún no se inauguraba. Consultó cuando se inauguraba y en Relaciones Públicas le informaron que se les había olvidado enviarles invitación a los Concejales., razón por la cual procedieron a enviar el día viernes la invitación por correo electrónico siendo que el evento era el día sábado.

Considera que ese tipo de detalles no se puede olvidar, no es primera vez, lo hace presente ya que habló en el Departamento de Relaciones Públicas y la explicación que le dieron no le satisface.

Solicita que una situación como esta no se vuelva a repetir, porque cuando se trata de actividades el fin de semana hay que programarse con tiempo por lo que no pudo asistir.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda con la Sra. Margarita Riveros, se debiera tener una mayor consideración con los Concejales considerando el aporte que realizan, además la sociedad valora que oportunamente se acompañe al Alcalde.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 11:35 horas.